

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29068 SANTA CRUZ DE TENERIFE

Edicto

Cédula de notificación.

Don Cristo Jonay Pérez Riverol, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife,

Hago saber:

Que en el procedimiento Concurso Abreviado 86/12, de la entidad Hamano Consulting, S.L., se ha dictado auto de fecha 13 de junio de 2014, de cuyos puntos principales es del tenor siguiente:

"Acuerdo: Cerrar la fase común, abrir la fase quinta de convenio, y conceder plazo de cinco días a la concursada para presentar propuesta de convenio. El Secretario Judicial señala fecha para la Junta de acreedores el próximo 17 de octubre de 2014, a las 10 horas. Dése publicidad a este auto, conforme al artículo 23 LC, y notifíquese al Administrador concursal y a las partes personadas en el concurso. Contra esta resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días, y se considerará apelación más próxima, siempre que se haya formulado protesta en el plazo de cinco días, para reproducir la cuestión resuelta en los autos dictados en los recursos de reposición y en las sentencias de incidentes concursales. Así lo dispone, manda y firma doña Ana Fernández Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Santa Cruz de Tenerife: doy fe."

Y para que sirva de notificación y emplazamiento a todos los interesados-acreedores, mediante su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado (de conformidad con la redacción recogida en el Real Decreto Ley 3/2009, del 27 de marzo), extiendo y firmo la presente.

Santa Cruz de Tenerife, 13 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140039410-1